

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 05 de junio de 2026 dos mil veintiséis los suscritos, **C. Emerita Torres Pérez y C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y de Auditor, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Planeación del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituimos en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Planeación ante la presencia del **C. Ramsés de Jesús Ascencio Ríos, Director de Planeación** del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarnos con credencial de empleado número 20302 expedida por el Sistema DIF Zapopan y con clave de elector con el fin formalizar el inicio de la auditoría a que hace referencia la **Orden de Auditoría y Comisión número 02/2026** según el memorándum CI/039/2026 de fecha 04 de junio de 2026, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a la C. Emerita Torres Pérez, y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva en calidad de Jefa de Auditoría y auditor respectivamente, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la **Jefatura de Planeación Estratégica** de la Dirección de Planeación, cuyo objetivo es **"Evaluar si existen mecanismos adecuados de control para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del Organismo."** . Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría.-----

Acto seguido solicitamos al **C. Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, en su carácter de Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral INE con clave de elector y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se le solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número **02/2026** y en este momento designa al **C. Diego Santiago Bernabé Álvarez** en su carácter de Jefe de Área de Análisis y Seguimiento del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector para ser la encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo, quien funge también como testigo de la presente. -----

Como testigo en la presente acta, se designa también al **C. Jesús Josafat Tirado Fuentes**, con nombramiento Jefe del Departamento de Planeación Estratégica, adscrito a la Dirección de Planeación, identificándose con credencial del INE con clave de elector

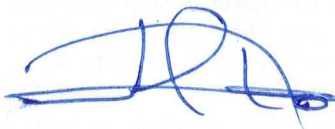
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado **C. Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, en su carácter de Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, de la Orden de Auditoría y Comisión número **02/2026** con número de memorándum CI/039/2026 de fecha 04 de junio de 2026, en el cual se incluye la solicitud de la información requerida, dando por iniciada la auditoría de Cumplimiento y que consistirá en *"Evaluar si existen mecanismos adecuados de control para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del Organismo."*

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y, en su caso información **"Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

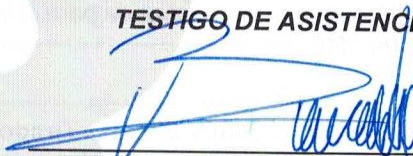
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 02 dos fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 05 cinco fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia el **C. Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, en su carácter de Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:



C. Ramsés de Jesús Ascencio Ríos
Director de Planeación

TESTIGO DE ASISTENCIA Y ENLACE:



C. Diego Santiago Bernabé Álvarez
Jefe de Área de Análisis y Seguimiento

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

TESTIGO DE ASISTENCIA:



C. Jesús Josafat Tirado Fuentes
Jefe del Departamento de Planeación Estratégica

POR LA CONTRALORIA:



C. Emerita Torres Pérez.
Jefe de Área "A".



C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva
Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoría a la Jefatura de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación del Sistema DIF Zapopan 02/2026, elaborada el 05 de junio de 2026.

